



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-017-2018-00147-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO -EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL-
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 860-
EJECUTANTE/ ACUMULANTE	PREHNOS S.A.S. NIT. 900.218.411-6.
DEMANDADOS	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO CC. 71.701.370 INMOBILIARIA PATIÑO TORO S.A.S. NIT. 900.439.154-6 FABIO PATIÑO CHICA CC. 593.256
AUTO	EN CONOCIMIENTO CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes informe y cuentas del secuestre respecto del inmueble ubicado en la Calle 48 N°. 53-91 Medellín. (Artículo 51 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ